



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, CORREGIMIENTO LAS PORQUERAS, VEREDA SIDERO para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 19 de Noviembre de 2018, bajo el radicado **No 2018-00241** y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO LA MANO DE DIOS:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEOREFERENCIADA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL DEL PREDIO
LA MANO DE DIOS – predio de mayor extensión PANAMA	062-28644	13657000200020114000	30 Has + 7.598 m2	290 + 3.174 m2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 28090 en línea recta que pasa por los puntos 28053 y 28057 en dirección Suroriente hasta llegar al punto 28077 con el predio del señor Nilo Herrera en una longitud de 809,87 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 28077 en línea quebrada que pasa por el punto 55553 en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 55554 con el predio del señor William Chamorro en una longitud de 356,94 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 55554 en línea quebrada que pasa por los puntos 55555 y 55556 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 55552 con el predio del señor Miguel Teheran en una longitud de 804,39 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 55552 en línea quebrada que pasa por los puntos 27657 y 27654 en dirección Nororiente hasta llegar al punto 28090 con el predio del señor Rafael De Jesús en una longitud de 411,73 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año Dos mil dieciocho (2018).


**RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA**